

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Tercer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 16

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
30 DE JULIO DE 2013**

SUMARIO

<p>ASISTENCIA</p>	<p>Pág. 02</p>	<p>correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso</p>	<p>Pág. 10</p>
<p>ORDEN DEL DÍA</p>	<p>Pág. 03</p>	<p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Cocula, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso</p>	<p>Pág. 08</p>
<p>COMUNICADOS</p> <p>Oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, con el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia</p>	<p>Pág. 05</p>	<p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso</p>	<p>Pág. 08</p>
<p>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p> <p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la cuenta pública del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso</p>	<p>Pág. 07</p>	<p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso</p>	<p>Pág. 08</p>
<p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la cuenta pública del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso</p>	<p>Pág. 07</p>	<p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso</p>	<p>Pág. 08</p>
<p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero,</p>	<p>Pág. 07</p>	<p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio</p>	<p>Pág. 08</p>

de Petatlán, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 08

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se declaran procedentes las reformas y adiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero número 553, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 11

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se reforman los apartados I, II y III del similar número 182 que aprueba el calendario de sesiones solemnes en diversas localidades del Estado en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, solicitando la dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 13

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por la Décimo Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Economía y Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía, así como al director general de Petróleos Mexicanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias pugnen por el no incremento de las tarifas de consumo de energía eléctrica con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 16

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la solicitud de reforma del artículo 58, fracción III de la Ley número 136 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio

Fiscal 2013. Con solicitud de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 17

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ Y COORDINARA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Pág. 18

INFORME

De los trabajos realizados durante el Tercer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 20

CLAUSURA Y CITARORIO

Pág. 24

Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández

Palma Tomas, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 44 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicito permiso para faltar a esta sesión, el diputado Oscar Díaz Bello.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 44 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 23:36 horas del día martes 30 de julio del 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Comunicados.

a) Oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, con el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia.

Segundo.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la cuenta pública del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la cuenta pública del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Cocula, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Municipio de Petatlán, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se declaran procedentes las reformas y adiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero número 553, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se reforman los apartados I; II y III del similar número 182 que aprueba el calendario de sesiones solemnes en diversas localidades del Estado en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, solicitando la dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por la Decimo Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Economía y Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía, así como al director general de Petróleos Mexicanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias pugnen por el no incremento de las tarifas de consumo de energía eléctrica con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la solicitud de reforma del artículo 58, fracción III de la Ley número 136 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013. Con solicitud de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Tercero. Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas que integrarán la Mesa Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto. Informe.

a) De los trabajos realizados durante el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Clausura.

a) Del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe si en la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Se informa a la Presidencia que no se incorporaron mas diputados y diputadas, seguimos siendo 44 diputados en la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados en su inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de

lectura al oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Muy apreciado diputado.

Como es de su conocimiento a partir del 1 de mayo del año 2011 al 30 de abril del 2012, fui electo como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de nuestro querido Estado de Guerrero y de fecha 1 de mayo del 2012 al 30 de abril de 2015, fui reelecto presidente del citado poder, es decir por un periodo de tres años, periodo de reelección que tiene su sustento en el artículo 10 de la Ley Orgánica vigente de la multicitada institución.

En razón de ello y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución General de la República y de los numerales 19 y 20 de la referida Ley Orgánica del Poder Judicial, por medio del presente y como presidente reelecto del Poder Judicial y sin perder tal calidad dado la legitimación de los derechos jurídicos electivos, administrativos, laborales adquiridos así como por mi antigüedad por más de 23 años como magistrado, que usted tramité legal en forma a mi permiso o licencia temporal y provisional para ausentarme de mis labores al frente de esta noble institución, a partir del 7 de septiembre del 2013 al 31 de enero del 2014, para así seguir desempeñando la función de secretario General de Gobierno, misma que vengo desarrollando por invitación expresa del Ejecutivo del Estado, a partir de las 14 horas del día 8 de julio al 7 de septiembre del año que transcurre, con permiso y autorización del Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, anexo acta.

Lo anterior para no conculcar garantías, derechos y principios rectores descritos establecidos en nuestra Ley Suprema así como la de las leyes orgánicas secundarias y reglamentarias que establecen, describen y estructuran la división de poderes donde se delinear las acciones y funciones administrativas legales y laborales de nuestro país y por consecuencia dentro del marco constitucional local.

Esperando contar con su autorización, ruego a usted insisto dé trámite a la presente licencia o permiso

temporal y provisional bajo los efectos legales especificados, de ser aprobado notifique del mismo al presidente encargado del despacho del referido Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de referencia y así de cuenta al Honorable Pleno de dicha institución.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Jesús Martínez Garnelo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS:

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos en los incisos "a" a la letra "h", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio suscrito por el diputado Oscar Díaz Bello, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 30 del 2013.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado Oscar Díaz Bello y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual me honro en presidir con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en la misma sesión de los dictámenes sobre los informes de resultados de la revisión y fiscalización

de las cuentas públicas de los municipios, periodos y sentido de los dictámenes siguientes.

Ejercicio Fiscal 2011.

1. Municipio de Alcozauca de Guerrero, periodo de enero a diciembre, sentido del dictamen, no aprobatorio.
2. Municipio Chilapa de Álvarez, periodo de enero a diciembre, sentido del dictamen, no aprobatorio.
3. Municipio Acapulco de Juárez, periodo de enero a diciembre, sentido del dictamen, aprobatorio.
4. Municipio Cocula, periodo de enero a diciembre, sentido del dictamen, aprobatorio.
5. Municipio Juan R. Escudero, periodo de enero a diciembre, sentido del dictamen, aprobatorio.
6. Leonardo Bravo, enero a diciembre, sentido del dictamen, aprobatorio.
7. Municipio Metlatonoc, periodo enero a diciembre, sentido del dictamen, aprobatorio.
8. Petatlán, de enero a diciembre, sentido del dictamen, aprobatorio.

Cabe hacer mención que la motivación y fundamentación de los dictámenes se hará conforme al periodo y sentido de los mismos, sin embargo, surtirán sus efectos de manera individual.

Atentamente

Diputado Oscar Díaz Bello.

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto respectivamente enlistados en los incisos del “a” al “h” del segundo punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto respectivamente enlistados en los incisos “a” al “h” del segundo punto del Orden del Día, asimismo esta Presidencia en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, someto a consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto y pide se den bajo el siguiente mecanismo. Primeramente los dictámenes que no sean objetados se someterán para su discusión y aprobación en una sola votación, haciendo la observación de que esta votación surtirá efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio conforme al sentido del dictamen.

Posteriormente esta Presidencia tomara en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto en que los diputados deseen reservarse para su discusión, por tener observaciones sobre los mismos, en términos de lo establecido en los artículos 137, 138 de la legislación vigente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Perdón diputados, antes de la votación,si diputado Mario Ramos del Carmen.

(El diputado Mario Ramos del Carmen, desde su escaño relacionado con las observaciones que se harán a cada municipio enlistados en los incisos de referencia.)

El Presidente:

Si pero, además insisto obviamente que cada uno de los dictámenes vienen en paquete pero también serán observados de manera particular, cuando estemos en la cuenta pública del municipio que se tenga interés, entonces es ahí donde se procederá a hacer las observaciones que tenga duda. ¿Quedo clara su duda señor diputado?.

Son dictámenes de cuentas públicas y se van a observar los dictámenes para su observancia para quienes así lo soliciten. Esta es una solicitud que realizó el diputado presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pero estamos en este proceso, yo estoy atendiendo únicamente la solicitud que me hizo el diputado presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, si ustedes no lo aprueban simple y sencillamente por eso lo sometemos a consideración de la Plenaria Insisto y repito:

Asimismo, esta Presidencia en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, somete a consideración del Pleno para que en discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto y pide se den bajo el siguiente mecanismo. Primeramente los dictámenes que no sean objetados se someterán para su discusión y aprobación en una sola votación, haciendo la observación de que esta votación surtirá efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio conforme al sentido del dictamen.

Posteriormente esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto en que los diputados deseen reservarse para su discusión, primero vamos a atender en último momento en donde no haya observaciones y en un segundo momento en donde las haya, ese es el procedimiento que estamos poniendo a consideración del Pleno a propuesta del presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Diputados, diputadas que estén por la afirmativa de este procedimiento sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Muchas gracias diputados, diputadas, se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados indiquen que dictámenes con proyecto de decreto quedan en reserva para su análisis en términos de los artículos citados con antelación. Si diputado.....

(El diputado Mario Ramos del Carmen, desde su escaño solicita se discuta por separado el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero)

El Presidente:

Muy bien diputado, el inciso “c” del punto número dos, marcado con el municipio de Acapulco. ¿Alguien más?

La diputada Alicia Zamora, desde su escaño.

El Presidente:

Sí, estamos señalando cuales son los que son objetados y cuáles no, vamos a empezar con el análisis con los no objetados. Continuamos si es alguna otra observación para algún dictamen.

En desahogo de los incisos “a” y “b”, del segundo punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo, en virtud de que éstos vienen en el sentido no aprobatorio y dispensado el trámite legislativo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la cuenta pública de los municipios de Alcozauca y Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueban las cuentas de las haciendas públicas de los municipios y periodos siguientes:

Municipio	Periodo	Sentido del dictamen
Alcozauca de Guerrero	enero-diciembre 2011	No aprobatorio
Chilapa de Álvarez	enero-diciembre 2011	No aprobatorio

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, perteneciente a la Legislatura local, los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de los municipios y periodos antes mencionados, para que, tal y como lo establece el artículo 40 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, se procediera a la emisión de los correspondientes dictámenes que recaerán sobre los mismos.

Que las observaciones subsistentes derivadas del proceso de fiscalización de las cuentas de las

haciendas públicas de los municipios referidos, actualizadas por la Auditoría General del Estado a la fecha del presente dictamen, de tipo financiero y de obra pública, de manera acumulada en los periodos señalados fueron de:

Municipio	Periodo	Montos observados (pesos)
Alcozauca de Guerrero	enero-diciembre 2011	\$ 4,045,222.35
Chilapa de Álvarez	enero-diciembre 2011	13,549,797.48
TOTAL ACUMULADO		\$ 17,595,019.83

Que en la opinión de los miembros de ésta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de las administraciones municipales de los ayuntamientos mencionados, presuntamente incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de los recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y que causaron daños en contra de las haciendas municipales.

Que mediante los respectivos dictámenes, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, hasta la solventación o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor los dictámenes con proyecto de decretos mediante los que no se aprueban las cuentas de las Haciendas Públicas de los Municipios de Alcozauca de Guerrero y Chilapa de Álvarez, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2011.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en

lo general los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores, en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la cuenta pública de los municipios de Alcozauca y Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011. Emítanse los decretos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “d” “e” “f” “g” y “h” del segundo punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo, esta Presidencia con fundamento en los artículos 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará los dictámenes con proyecto de decreto, por el que se aprueban las cuentas públicas de los municipios de Cocula, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Metlatonoc y Petatlán, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, con la observancia de que estos dictámenes serán sometidos en una votación y

discusión, pero surtirán efectos de manera individual a cada uno de ellos.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con el permiso de la Mesa Directiva

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las cuentas de las haciendas públicas correspondientes al período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2011 de los municipios siguientes:

1. Cocula,
2. Juan R. Escudero,
3. Leonardo Bravo,
4. Metlatonoc, y
5. Petatlán.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, perteneciente a esta legislatura local, los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de los municipios antes mencionados, para que, tal y como lo establece el artículo 40 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, se procediera a la emisión de los correspondientes dictámenes que recaerán sobre los mismos.

Que las observaciones subsistentes derivadas del proceso de fiscalización de las cuentas de las haciendas públicas de los municipios referidos actualizados por la Auditoría General del Estado a la fecha de los presentes dictámenes, de tipo financiero y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio fiscal 2011, se presentan a continuación:

MUNICIPIO	OBSERVACIONES SUBSISTENTES 2011	PORCENTAJE RESPECTO DE LA MUESTRA DE AUDITORIA
COCULA	224,410.14	0.88 %
JUAN R. ESCUDERO	10,445.00	0.02 %
LEONARDO BRAVO	835,950.44	2.56 %
METLATONOC	502,408.83	1.28 %
PETATLAN	1,188,377.35	1.42 %
TOTAL	\$ 63,313,595.84	

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora, y de acuerdo con la opinión y los criterios técnicos de la Auditoría General del Estado, considera que en términos generales, los funcionarios de la administración municipal señalada, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables al manejo presupuestal, a la comprobación del ejercicio de los recursos, al destino y uso de los recursos patrimoniales y a la ejecución y comprobación de la obra pública, excepto por las observaciones subsistentes determinadas a la fecha.

Que mediante los respectivos dictámenes, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones subsistentes y recomendaciones contenidas en los informes de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, hasta la solventación o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta comisión de presupuesto y cuenta pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor los dictámenes con proyecto de decreto, mediante el que se aprueban las cuentas de las haciendas públicas de los municipios citados, correspondientes al período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto, diputado presidente

El Presidente.

Muchas gracias, diputada delfina.

Esta Presidencia, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo

hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, por lo que solicito a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En Contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular los dictámenes antes señalados por lo que se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos para su discusión en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no existe reserva esta Presidencia tiene en términos de ley, por aprobado los dictámenes con proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública de los municipios de Cocula, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Metlatonoc, y Petatlán Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, emítase los decretos correspondientes y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con su permiso, diputado presidente.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública correspondientes al período comprendido del 1º de

enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2011 del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Que la Auditoría General del Estado, envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, perteneciente a esta Legislatura Local, los informes de resultados de la fiscalización de las cuenta pública del municipio antes mencionado, para que, tal y como lo establece el artículo 40 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, se procediera a la emisión del dictamen que recaerán sobre el mismo.

Que las observaciones subsistentes derivadas del proceso de fiscalización de la cuenta de la hacienda pública del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, Actualizados por la Auditoría General del Estado a la fecha del presente dictamen, de tipo financiero y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio fiscal 2011, se presenta a continuación:

MUNICIPIO	OBSERVACIONES SUBSISTENTES 2011	PORCENTAJE RESPECTO DE LA MUESTRA DE AUDITORIA
ACAPULCO DE JUAREZ	\$ 60,552,004.08	4.64 %

Que en la opinión de los miembros de ésta Comisión Ordinaria Dictaminadora, y de acuerdo con la opinión y los criterios técnicos de la Auditoría General del Estado, considera que en términos generales, los funcionarios de la administración municipal señalada, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables al manejo presupuestal, a la comprobación del ejercicio de los recursos, al destino y uso de los recursos patrimoniales y a la ejecución y comprobación de la obra pública, excepto por las observaciones subsistentes determinadas a la fecha.

Que mediante los respectivos dictámenes, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones subsistentes y recomendaciones contenidas en los informes de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, hasta la solventación o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor el dictamen

con proyecto de decreto, mediante el que se aprueba la cuenta de la hacienda pública del municipio, de Acapulco de Juárez, Guerrero. Correspondiente al período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto, diputado presidente.

EL Presidente:

Muchas gracias, diputado Carabias.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, por lo que solicitó a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

El Presidente:

A ver les solicito su colaboración y pido a la diputada secretaria, me apoye para hacer la contabilidad quienes estén a favor ponerse de pie.

Se está poniendo a consideración de la Plenaria la aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, la cuenta pública del Municipio de Acapulco.

A favor. 28 votos.

En Contra. 8 votos.

Abstenciones. 2 votos.

Gracias diputados.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos para su discusión en

lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "i" del segundo punto del Orden del Día, solicitó a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura al oficio signado por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., 30 de Julio del 2013.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136 y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito dirigirme a usted para solicitar su intervención a fin de que se someta a la consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se declara procedentes las reformas y adiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, previa certificación que se haga de la entrega del dictamen a los ciudadanos diputados dentro del plazo legal.

Así mismo le pido conceda el uso de la palabra a uno de los integrantes de la Comisión Legislativa de Equidad y Género, para fundamentar y motivar dicho dictamen de conformidad con el procedimiento que nos rige.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

La diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada, secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “i” del punto número dos del Orden del Día en desahogo, diputadas, diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En Contra

Abstenciones.

Gracias, diputados.

Por unanimidad de votos de los diputados presentes, se aprueba la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con cede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo:

Con su permiso.

Compañeras y compañeros:

A la Comisión de Equidad y Género, nos fueron turnadas para su estudio y emisión del dictamen con proyecto de decreto correspondiente, las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, las cuales fueron suscritas por las diputadas Luisa Ayala Mondragón, Delfina Concepción Oliva Hernández, Julieta Fernández Márquez y María Verónica Muñoz Parra.

En la sesión de trabajo correspondiente quienes integramos dicha comisión analizamos las iniciativas de referencia, expusimos los argumentos pertinentes y arribamos por unanimidad a la conclusión de que dichas iniciativas no son violatorias de garantías

individuales ni se encuentran en contraposición con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sino por el contrario, que buscan armonizar nuestra legislación estatal con la legislación federal vigente, sobre todo en la parte que se refiere a las recientes reformas de fecha 15 de enero de 2013, en donde se redujeron los plazos para que las autoridades competentes dicten las órdenes de protección de emergencia y preventivas cuando conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

Debe resaltarse además que las iniciativas de mérito incorporan mayores atribuciones a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que se ejecuten las órdenes de protección y se garantice la integridad física de quienes denuncian, así como el diseño de las políticas en materia de procuración de justicia en contra de la violencia hacia las mujeres, estableciendo la responsabilidad para realizar campañas de difusión sobre los derechos que tienen las víctimas de delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexuales y de violencia intrafamiliar.

Asimismo, en las iniciativas se propone la creación del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres, que permitirá identificar los aspectos centrales sobre el reconocimiento y definición de la violencia.

Por último se impone la obligación para que las instituciones a cargo de los servicios médicos proporcionen atención inmediata a las mujeres que hayan sido violentadas, además de que den aviso a la autoridad ministerial, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Secretaría de la Mujer para que en el ámbito de sus atribuciones intervengan a favor de las víctima.

A virtud de lo anterior, la Comisión Legislativa de Equidad y Género, considera que es procedente dictaminar a favor de las iniciativas, en tal sentido, a nombre quienes formamos parte de ella, ponemos a consideración de esta Soberanía Legislativa los términos del dictamen con proyecto de decreto correspondiente, por medio del cual se declaran precedentes las reformas y adiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, pidiendo sea sometida a consideración del Pleno, para su aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta en la fracción III, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, diputadas, diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En Contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos de ley, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputado presidente.

Chilpancingo Guerrero, 30 de Julio del año 2013.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por mi conducto la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura, nos permitimos solicitar a usted en su carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, solicite a las y los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman los apartados primero, segundo y tercero, del similar número 182 que aprueba el calendario de sesiones solemnes en diversas localidades del Estado en el marco de la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, lo anterior para el efecto de que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión en términos del artículo 136 de nuestra ley Orgánica.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Gobierno.

Servido señor.

El Presidente.

Gracias diputada, secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “j” del segundo punto del Orden del Día en desahogo.

Diputadas, diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En Contra

Abstenciones.

Gracias diputados.

Por unanimidad de votos de los diputados presentes, se aprueba la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en

desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salazar Marchán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Jorge Salazar Marchán:

Con el permiso de la mesa.

Motivación y fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforman lo apartados primero, segundo y tercero del similar número 182 que aprueba el Calendario de Sesiones Solemnes en diversas localidades del Estado en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac.

Compañeras y compañeros diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en nombre y representación de la Comisión de Gobierno, vengo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.

En principio queremos comentar que los trabajos que se han venido realizando con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, han podido involucrar la participación de diversos sectores sociales permitiendo cumplir con uno de los principales objetivos con los que se concibió este proceso de conmemoración histórica. En el sentido de generar espacios de reflexión y conocimiento de los hechos precursores del México independiente de nuestros días.

De ahí que ha resultado importante que este Honorable Congreso, cuando las condiciones lo permitan celebre sesiones solemnes en aquellas cabeceras municipales en las que se desarrollaron acontecimientos relevantes durante la campaña militar y política del Generalísimo Morelos. Entre los años de 1811 a 1815, permitiendo que la ciudadanía al interior de nuestro Estado se haga partícipe directa de estas importantes conmemoraciones históricas.

En abono a lo anterior la Comisión Especial, para la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, considera necesario incorporar al calendario de sesiones solemnes dos fechas de igual transcendencia histórica.

La primera el 5 de octubre fecha en la que hace 200 años en la ciudad de capital el Generalísimo José

María Morelos y Pavón, emitiera el decreto de abolición de la esclavitud, y la segunda el 6 de noviembre de 1813 en la que aquel Primer Congreso de Anáhuac, firmará el acta solemne en la que se declara la Independencia de la América Septentrional.

En este mismo tenor, la Comisión Especial igualmente observa que para formalizar la declaratoria de las sedes respectivas en las localidades a las que habrá de desarrollarse las sesiones solemnes se requiere modificar el apartado segundo del decreto que se reforma, para señalar las cabeceras municipales como lugares en los que se declara Recintos Oficiales de este Honorable Congreso, para celebrar sesión.

Lo anterior tal y como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa que nos ocupa, la emitirá en el caso de las sesiones a celebrarse en la ciudad de Chilpancingo, se realicen éstas en las instalaciones del edificio histórico que ocupa la Unidad de Servicios Educativos y Culturales Alejandro Cervantes Delgado, y para el caso de las sesiones para celebrarse en Acapulco se ocupe el Fuerte de San Diego como Recinto Oficial.

Por último se adiciona el numeral cinco y se recorren los siguientes: al Orden del Día al que habrá de sujetarse las Sesiones Solemnes, para incluir la participación del representante del Ejecutivo Estatal, con un mensaje alusivo a la conmemoración, para la que esta citada la sesión.

Por todo lo anteriormente expuesto y toda vez que el dictamen se encuentra ajustado a derecho, les solicitamos amablemente a todas y todos los compañeros diputados manifiesten su voto a favor.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, a usted diputado Marchán.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicito a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores en contra, esta Presidencia pone a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, diputadas,

diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Por unanimidad de votos de los diputados presentes, se aprueba en lo general el decreto en referencia, aprobado en lo general para su discusión en lo particular, se solicita a las diputadas y diputados que deseen reservarse artículos lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos de ley tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “k” y “l” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura al oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 30 de Julio del 2013.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por mi conducto los diputado integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima legislatura, nos permitimos solicitar a usted en su carácter de presidente de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado, solicite al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, se adhiere al acuerdo emitido por la Décima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, y exhorta respetuosamente a diversas dependencias y organismos federales para que el ámbito de sus respectivas competencias pugnen por el no

incremento a las tarifas de consumo de energía eléctrica. Así como exhortar al Congreso de la Unión para que reforme la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, a efecto de incluir en la junta de gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, un representante por cada Cámara que conforma el Congreso de la Unión.

Así mismo el acuerdo en el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la solicitud de reforma al artículo 58, fracción III de la Ley Número 136 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, para el ejercicio fiscal 2013, emitido por los integrantes de esta Comisión Ordinaria de Hacienda que presido.

Lo anterior para efectos de que se discutan y en su caso se aprueben en esta sesión, en términos del artículo 136 de nuestra Ley Orgánica.

Atentamente.

El Diputado Eduardo Montaña Salinas
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia pone a consideración del Pleno para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo en listados en los incisos “K” y “l” del segundo punto del Orden del Día.

Diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En Contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, quien fundamentará y motivará el

dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo bajo el inciso “k”.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su venia, presidente.

Con su permiso compañeras diputadas y diputados.

A nombre de la Comisión de Hacienda y con fundamento en lo dispuesto en la fracción I el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura se adhiere a los exhortos que realiza la Décima Tercera Legislatura al Honorable Congreso de Quintana Roo, a diversas dependencias y organismos federales y al Congreso de la Unión.

Con fecha 7 de mayo del 2013, las diputadas Lessli Berenice Baeza Soto, y Alondra Maribel Herrera, presidenta y secretaria respectivamente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, remiten a esta Soberanía Popular, los puntos de acuerdo por el que solicitan a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, adherirse al exhorto que realizan a los titulares de diversas dependencias y organismos federales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias pugnen por el no incremento a las tarifas de consumo de energía eléctrica; asimismo exhortan al Congreso de la Unión, para que reforme la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

Dicho acuerdo fue turnado a esta Comisión Dictaminadora el 5 de junio del 2013, por lo que previo análisis correspondiente, coincidimos que es importante que se efectúen las acciones necesarias, para realizar las gestiones en el ámbito federal y exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Economía y de Energía; así como la Comisión Federal de Electricidad; la Comisión Reguladora de Energía, el director general de Petróleos Mexicanos, en el ámbito de sus respectivas competencias, pugnen por el no incremento a las tarifas de consumo de energía eléctrica.

Lo anterior, lo consideramos así, toda vez que con los incrementos a dichas tarifas de consumo de

energía eléctrica las familias se ven afectadas en su economía, además de que las empresas aumentan costos de producción y como consecuencia, el encarecimiento de los productos de primera necesidad que son parte de la canasta básica, porque se les complica obtenerlos, por la precaria situación que prevalece en sus hogares.

Una de las obligaciones que tenemos como representantes populares es precisamente la de gestoría ante las instancias que sean necesarias para obtener beneficios para nuestros representados, por ello, los diputados integrantes de esta Comisión de Hacienda, nos sumamos con la Honorable XIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en los exhortos de referencia y nos adherimos, ya que estamos seguros de que tanto el titular del Poder Ejecutivo Federal, así como el Congreso de la Unión, establecerán las acciones necesarias, en el ámbito de sus competencias, a fin de que la ciudadanía obtenga el beneficio de que no se incrementen las tarifas eléctricas, y de que se reforme la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, a efecto de incluir en la junta de gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, un representante por cada Cámara que conforma el Congreso de la Unión.

Por las consideraciones vertidas solicito a ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor del presente dictamen y proyecto de acuerdo.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicito a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Diputadas y diputados los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el acuerdo antes mencionado, se solicita a las diputadas y diputados que deseen reservarse artículos, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, se tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "I" del segundo punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quién como presidente de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su permiso, diputado presidente,

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Con fundamento en el artículo 138 fracción I, procedo a fundamentar y motivar el punto de acuerdo parlamentario, por el que se declara improcedente la solicitud de reformar el artículo 58 fracción III de la Ley número 136 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el ejercicio fiscal 2013.

Que con fecha 31 de mayo del 2013, el secretario general del ayuntamiento, remitió copia certificada de la Quinta Sesión Extraordinaria de cabildo, de fecha 05 de marzo del presente año, mediante la cual solicitan se reforme el artículo 58, fracción III de la Ley número 136 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el ejercicio fiscal 2013.

Que con fecha 5 de junio del 2013, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, turnándolo a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Que realizado el análisis a la solicitud de referencia, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora de Hacienda, nos percatamos que la misma no señalan argumentos que justifiquen la propuesta de reforma consistente en establecer que el cobro del 15% por concepto de servicio de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales que se hace a los usuarios de este servicio se destine un porcentaje del 10% a proturismo y otro 5% a proservicios ambientales, para los tipos doméstica popular (01), doméstica media (02), residencial, comercial e industrial.

Que de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal número 677, ya establece claramente el porcentaje que se debe destinar al proturismo y para los servicios ambientales y sobre todo, también clarifica en que conceptos se deben cobrar estos impuestos adicionales, por ello la solicitud que realiza el Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, resulta improcedente, ya que contraviene lo señalado por los artículos 51-c, 51-d y 51-f de la ley en cita, tal y como se ha señalado en las consideraciones del dictamen con proyecto de punto de acuerdo que hoy discutimos.

Por las consideraciones vertidas solicito a ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor del presente dictamen y proyecto de punto de acuerdo parlamentario.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicito a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Diputadas y diputados los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que deseen reservarse artículos para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, se tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, elección y toma de protesta de la Mesa Directiva del Segundo Año, esta Presidencia atenta al contenido de los artículos 26, segundo párrafo y segundo transitorio del decreto número 87 por el que se reforman los artículos 25, 26 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, pregunta a las diputadas y diputados si existen propuestas de planillas para la Mesa Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos durante el segundo año de ejercicio constitucional.

Adelante diputado Bernardo Ortega Jiménez.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

La siguiente propuesta de planilla para la Mesa Directiva del Segundo Año Legislativo es la siguiente:

Presidenta: Diputada Verónica Muñoz Parra.

Primer vicepresidente: Diputado Tomás Hernández Palma.

Segundo vicepresidente: Diputado Elí Camacho Goicochea.

Secretarías propietarias: Diputada Laura Arizmendi Campos y Diputada

Karen Castrejón Trujillo.

Secretarios suplentes: Diputado Nicanor Adame Serrano.

Diputado Emiliano Díaz Román.

Compañeros antes quisiera hacer unas reflexiones al respecto si ustedes me lo permiten.

Celebro que este día de hoy hayamos podido llegar con mesura y tolerancia a un acuerdo que me atrevo de calificar de trascendente en este primer año de ejercicio legislativo, ciertamente dicho acuerdo ha sido resultado de muchas intensas horas y días de

discusión y entre las diferentes fracciones pero que ha permitido hacer prevalecer el interés general ver fortalecida la gobernabilidad del Congreso del Estado y principalmente marcar la pauta para seguir avanzando en nuestro quehacer legislativo en lo futuro.

Con respeto y tolerancia entre las diversas expresiones políticas e ideológicas que conforman están Soberanía, quiero en esta oportunidad hacer un reconocimiento público a cada uno de las diputadas y diputados de las diversas fracciones y representaciones parlamentarias por el grado de madurez con que se han conducido desde la perspectiva y defensa de sus propias posiciones políticas.

Puedo asegurar compañeras diputadas y diputados, que hoy hemos demostrado que es posible generar condiciones de gobernabilidad sobre la base de los equilibrios y contrapesos políticos, hemos demostrado que el ejercicio serio y responsable de la política tiene que cerrar el paso a la confrontación estéril y abonar al camino de la tolerancia y el entendimiento entre nosotros.

Para la fracción parlamentaria del PRD esta ha sido una oportunidad que le ha permitido demostrar desde la posición de primera fuerza que le otorgó el voto mayoritario de la ciudadanía, que el ejercicio del poder puede y debe darse reconociendo y respetando el gusto peso político de cada una de las fuerzas que conforman esta Legislatura y lo más importante de que todas las fracciones y representaciones parlamentarias hemos privilegiado el convencimiento, la fuerza de la razón, despertando cualquier medida de coerción política que mentalmente pudiera violentar la convivencia plural y diversas de todas y todos los diputados que integramos esta Legislatura.

A nombre de la fracción parlamentaria del PRD, reiteramos a los diputados y diputadas que integran las demás fracciones y representaciones y a la ciudadanía en general nuestro compromiso irrestricto para contribuir desde las atribuciones y facultades que constitucional y legalmente tenemos asignadas al fortalecimiento y consolidación de la democracia en nuestra Entidad, para hacer de este Congreso la real expresión de la voluntad popular de todas y todos los guerrerenses.

Compañeras y compañeros diputados, creo que el ejercicio que hoy hemos hecho, el esfuerzo que hoy hemos realizado todas y todos los diputados ha

valido la pena, hemos llegado a acuerdo que es lo que le interesa al pueblo de Guerrero más allá de nuestras diferencias políticas creo que hoy hemos demostrado que somos un Congreso con madurez política, con sensatez y con responsabilidad, más allá del debate y la discusión que pudimos a ver dado antes o que podemos dar después esto nos consolida como un Congreso fuerte y comprometido con Guerrero.

Agradecerles a todos ustedes su comprensión, y también su responsabilidad el estar a estas alturas de la noche, de llevarnos todo el día como se dice en la práctica legislativa cabildeando viendo de que esta sesión estuviera llena de armonía, de respeto, pues de acuerdos y consensos, agradecerle compañeras y compañeros que me hayan permitido tomar el uso de la palabra y yo espero que sea la única planilla que ponga a consideración de ustedes y que esto sea el ejemplo en lo futuro.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias a usted diputado Bernardo.

Esta Presidencia pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si existe alguna otra propuesta.

Esta Presidencia entonces informa a la Asamblea que existe una única propuesta para integrar la Mesa Directiva.

Presidenta: Diputada Verónica Muñoz Parra.

Primer vicepresidente: Diputado Tomás Hernández Palma.

Segundo vicepresidente: Diputado Elí Camacho Goicochea.

Secretarías propietarias: Diputada Laura Arizmendi Campos.

Karen Castrejón Trujillo.

Secretarios suplentes: Diputado Nicanor Adame Serrano.

Diputado Emiliano Díaz Román.

Se instruye a la Oficialía Mayor, para que distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes a efecto para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicito también a la diputada Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Se pasó lista.

El Presidente:

Solicito a las ciudadanas secretarías diputadas realicen el escrutinio y computo de la votación e informen el resultado de la misma a esta Presidencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Diputado presidente le informamos que se emitieron 41 votos; de los cuales 34 están a favor y 7 en contra.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria de los siguientes resultados; a favor 34, en contra 7 y 0 abstenciones, por lo que se declara electa por mayoría de votos la planilla integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Diputada Verónica Muñoz Parra.

Primer vicepresidente: Diputado Tomás Hernández Palma.

Segundo vicepresidente: Diputado Elí Camacho Goicochea.

Secretarías propietarias: Diputada Laura Arizmendi Campos.

Karen Castrejón Trujillo.

Secretarios suplentes: Diputado Nicanor Adame Serrano.

Diputado Emiliano Díaz Román.

Solicito a las diputadas y diputados pasen al centro del Recinto para proceder a tomar la protesta de ley y a los demás integrantes de la Mesa Directiva que dirigirán y coordinaran los trabajos legislativos durante el segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, asimismo solicito a los demás integrantes de esta Legislatura y al público asistente a esta sesión ponerse de pie para cumplir con el acto protocolario.

Ciudadanos diputados y diputadas, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidenta, primer y segundo vicepresidente, secretarías propietarias y suplentes, secretarios de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Los diputados:

¡Si protesto!.

El Presidente:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande. Felicidades diputadas y diputados.

INFORMES

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, informes inciso "a", se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Antonio Gaspar Beltrán, presidente de la Mesa Directiva.

El diputado Antonio Gaspar Beltrán:

Diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura.

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, presentando a esta Soberanía Popular el informe sobre los trabajos realizados durante el Tercer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 15 de junio al 30 de julio del 2013, bajo los siguientes rubros:

Sesiones, turnos, iniciativas de reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de iniciativas de ley, de códigos, de reformas o adiciones a la Constitución Política local, de reformas de leyes y códigos, de decretos varios, de asuntos enviados por otras Legislaturas, de

asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado, de asuntos enviados por esta Legislatura por el Poder Judicial del Estado y por los ayuntamientos, de asuntos enviados por autoridades federales del Estado y por este propio órgano legislativo, así también doy cuenta de los asuntos enviados por diversas dependencias, denuncias, solicitudes y asuntos varios, como también de propuestas de acuerdos que han sido turnadas a comisiones o comités para su análisis.

El rubro de decretos aprobados, acuerdos aprobados, asuntos turnados al archivo de la Legislatura local. Solicito al área del Diario de los Debates sea insertada en el acta tal cual está el informe que presentamos y que para resaltar los más sobresalientes fueron 8 iniciativas de ley, 4 enviadas por el Poder Ejecutivo y 4 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes: La ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas y Ofendidos del delito para el Estado de Guerrero, la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guerrero, la de Justicia Alternativa del Estado de Guerrero, la Ley para Protección de Testigos del Estado de Guerrero, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Guerrero, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos, de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios del Estado de Guerrero y la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guerrero, así como la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y Artes del Estado de Guerrero.

Aunado a lo anterior se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades municipales, estatales y federales y legislaturas de otros Estados referente al trámite de los acuerdos parlamentarios remitidos a este Honorable Congreso.

Y obvio que también estará a disposición de esta Legislatura de cada uno de los diputados y diputadas, y del pueblo de Guerrero y en la página de internet este informe al que hago referencia.

Y entendiéndolo y no queriendo desentonar con este momento que se vive en esta Legislatura únicamente me resta agradecerles a cada uno de ustedes esta honrosa distinción que me dieron de estar al frente de esta Mesa Directiva, comenzando por reconocer la disposición, el trabajo, el ánimo y el entusiasmo la orientación y el empeño que en todas las sesiones en las que concurrimos me dieron mis compañeros integrantes de la Mesa, a mis

compañeros vicepresidentes Elí Camacho y Karen Castrejón, muchas gracias y a mi maestra y amiga la diputada Laura Arizmendi Campos y obvio siempre el respaldo solidario de la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

Miren se daban a veces momentos en los que tratando de ser cuidadoso con la equidad de género, esas veces que nos levantábamos de la Mesa, era con el ánimo de que una dama presidiera los trabajos legislativos, hoy con gusto vemos que en la Presidencia queda una dama, una gran señora, una gran mujer, una política a quien en lo personal yo le reconozco su esfuerzo y su trabajo, su talento y desde este momento me pongo a su disposición doctora, porque yo no llegue preparado para ser presidente de la Mesa Directiva, yo lo reconozco, es allí en ese lugar donde se aprende a ser presidente, lamento que mis actitudes en ocasiones no fueran del agrado de todos, pero se entiende que esto así es, esta es la casa del debate, aprendí de todos y aunque vamos a seguirnos viendo primeramente Dios otros momentos más, a todos les deseo dejar aquí mis respetos y mi gratitud sincera.

Muchas gracias y que viva Guerrero.

Versión Integra.

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, presentando a esta Soberanía Popular el informe sobre los trabajos realizados durante el Tercer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 15 de junio al 30 de julio del 2013, bajo los siguientes rubros:

1.- Sesiones.

El pleno de la Sexagésima Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 16 sesiones ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- Turnos.

Se recepcionaron 89 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos

competentes para su trámite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a. Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se presentó 1 por un integrante de esta Legislatura.

b. De Ley.- Se presentaron 8; 4 enviadas por el Poder Ejecutivo y 4 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

- Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito para el Estado de Guerrero.
- Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guerrero.
- Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guerrero.
- Ley para la Protección de Testigos del Estado de Guerrero.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Guerrero.
- Ley de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamiento, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios del Estado de Guerrero.
- Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guerrero.
- Ley para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero.

c. De Código.- Se presentaron 2 enviadas por el Poder Ejecutivo, siendo las siguientes:

- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.

d. Reformas o adiciones a la Constitución Política local.- Se presentaron 8 por integrantes de este Órgano Legislativo.

e. Reformas a Leyes y Códigos.- Se recibieron 14; 1 enviada por el Poder

Ejecutivo, 12 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo y 1 remitida por un H. Ayuntamiento, quedando de la siguiente forma:

- 4 a la Ley No. 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- Ley Número 762 de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley 102 para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.
- Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.
- Ley Número 158 de Educación del Estado de Guerrero.
- Ley Número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 286.
- Ley Número 019 de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

- f. De Decretos Varios.- Se recibieron 3; 1 enviada por el Poder Ejecutivo y 2 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo, quedando de la siguiente forma:

Por el que se autoriza al Gobierno del Estado a desincorporar de su patrimonio los polígonos números 1, 3, 6, 7, 9, 12 y 13, ubicados en el parque nacional "El Veladero", de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, a efecto de que regularice la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales poseedores.

- Por el que se reforma los artículos primero del Decreto Número 182 que aprueba el calendario de sesiones solemnes en diversas

localidades del Estado, en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac.

- Por el que se aprueba inscribir con letras de oro la leyenda "Primer Congreso de Anáhuac", en el muro de honor del Recinto Legislativo de este Honorable Congreso.

I.- Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 22 acuerdos, 1 decreto y 1 acuerdo económico, solicitando su adhesión a los mismos.

II. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recepcionó la terna de los ciudadanos para designar a quien deba desempeñar el cargo de procurador de justicia en el estado de Guerrero.

III. Asuntos enviados por el Poder Judicial del Estado.- Se recepcionó la solicitud de Licencia de un Magistrado.

IV. Asuntos enviados por los Honorable Ayuntamientos.- Se recepcionaron 3, siendo los siguientes rubros:

- Informan de la entrada en funciones de un Síndico Procurador.
- Solicitud de licencia por tiempo indefinido de un edil.
- Remisión del proyecto denominado "Gran Acuerdo por Acapulco".

V. Asuntos enviados por la Auditoría General del Estado.- Se recibieron 4 informes de resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, Siendo los siguientes:

- 3 municipales del Ejercicio Fiscal 2011.
- 1 del Poder Ejecutivo del Ejercicio Fiscal 2012.

VI. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- Se recibieron 2, siendo los siguientes:

- Propuesta enviada por la Comisión de Asuntos Indígenas, por el que se crea el Capítulo sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, en el nuevo marco constitucional del Estado de Guerrero.
- Solicitud de ampliación de turno.

VII. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 2 siendo los siguientes asuntos:

- Remisión del programa sectorial de educación 2011-2015, en donde se plasman los principales objetivos, acciones y estrategias de la labor educativa, enviado por la Secretaría de Educación en el Estado.
- Segundo informe de actividades del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

VIII. Denuncias.- Se presentó 1 de revocación de cargo.

IX. Solicitudes: Se recibieron 3, siendo las siguientes:

- Designación de Comisión Especial.
- Reconocimiento oficial de la comunidad San José Tasajeras, como parte del municipio de Acapulco.
- Reincorporación de la comunidad de Ocotomactitlán al Municipio de José Joaquín de Herrera.

X. Asuntos varios.- Se recibieron los siguientes asuntos:

- Informan agresiones y violaciones a sus derechos, el comité representativo de familiares de desaparecidos, víctimas y ofendidos de la guerra sucia del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.
- Propuesta de reforma a la constitución, en materia de derecho y cultura indígena y afromexicana, enviada por la Comisión de Seguimiento de la Asamblea de Consulta para el Capítulo Indígena en la Constitución del Estado de Guerrero.
- Propuestas de reforma en materia de candidaturas independientes, enviadas por el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado y Consejero Electoral Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Electoral.

XI. Propuestas de Acuerdo que han sido turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se turnaron 9, presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

3.- Decretos Aprobados.

Se aprobaron en total 41, clasificados de la siguiente manera:

14 De Cuenta Pública Municipal.

7 Por el que se emite juicio para que desempeñe la función docente y edilicia.

6 Por el que no se admiten y se declaran improcedentes las denuncias de juicio político.

5 Por el que se reforman diversas leyes o códigos del Estado de Guerrero.

3 de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

1 Por el que se aprueba la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1 Por el que se aprueba la cuenta anual de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero del Ejercicio Fiscal 2012.

- 1 Por el que se emite juicio para que desempeñe la función docente y de áreas de la salud.
- 1 Por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a un edil.
- 1 Por el que se nombra al licenciado Iñaky Blanco Cabrera, procurador general de Justicia del Estado.
- 1 Por medio del cual se reforman los apartados primero, segundo y tercero del similar número 182 que aprueba el calendario de sesiones solemnes en diversas localidades del Estado, en el marco de la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac.

4.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 32 acuerdos parlamentarios.

- 19 exhortos a diversas dependencias.
- 7 por el que se aprueba diversos asuntos.
- 6 de adhesión a los acuerdos emitidos por otras Legislaturas de la Entidad Federativa.

Asuntos turnados al archivo de la Legislatura.- En este apartado se mandaron al archivo de la Sexagésima Legislatura, diversos asuntos enviados por comisiones, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría General del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades municipales, estatales, federales y legislaturas de otros estados, referente al trámite de los acuerdos parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente

El Presidente de la Mesa Directiva

Diputado Antonio Gaspar Beltrán.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea: (A las 01:15 hrs):

Gracias diputado.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

Siendo la una de la mañana con quince minutos del día miércoles treintaiuno de julio del año dos mil trece, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Tercer Periodo Ordinario Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día 16 de agosto del año en curso en punto de las 10:00 horas, para celebrar sesión solemne en la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente de manera inmediata se les cita para celebrar sesión de instalación del Tercer Periodo de Receso.